Secretaría de Educación de Boyacá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO
Úmbita – Boyacá
Resolución No. 00140 del 22/01/2009
DANE 115842000272

Nit. 800.136.683-7

ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN DE SUMINISTRO NUMERO 3 DE 2026

CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO NUMERO 3 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO NIT:800.136.683-7 CALLE 5 6-70 UMBITA
CONTRATISTA	MARTIN VELOSA GOMEZ C.C. No.1.056.612.356 de Umbita Umbita centro
SUPERVISOR	MARILU MOTIVAR VARGAS C.C. No.40.027.850 DE TUNJA
OBJETO	SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO
FECHA DE INICIO	MAYO 11 DE 2026
FECHA DE TERMINACION	MAYO 21 DE 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES POR VALOR DE: UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.808.300.00) M/CTE

El día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiséis (2026) en la INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SAN IGNACIO DE UMBITA, se reunieron en la oficina de la Rectoría las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones.

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia que una vez se completó la ejecución del contrato, se cumplió cabalmente lo siguiente:

Ítem	*Detalle*	*Cant.*	*V/Unitario*	*v/total*
1	Tarros de Varsol por 500 ml	2	6.800	13.600
2	Paquetes de jabón rey por 3 unidades	1	9.500	9.500
3	Guantes protex calibre 35 número 9	7	9.800	68.600
4	Vasos plásticos de 7 onzas por 50 unidades	1	2.600	2.600
5	Blanqueador brilla King por 200 ml	9	3.500	31.500
6	Jabón el polvo 3d por 1000 gramos	20	9.600	192.000
7	Tarros de clorox por 3.800 ml	23	13.000	299.000
8	Jabón líquido para manos por 1.000 ml	5	6.300	31.500
9	Traperos referencia 1000	16	12.000	192.000
10	Traperos referencia 800	15	9.200	138.000
11	Escobas super danna	6	9.400	56.400
12	Escobas sultanas	30	7.900	237.000
13	Frascos de creolina por 250 cc	2	8.400	16.800
14	Gaseosas por 2.5 litros	3	5.500	16.500
15	Paquetes Papel higiénico por 12 unidades	5	27.500	137.500
16	Jabón rey líquido	4	21.100	84.400
17	Tarros de Fabuloso por 5 litros	3	33.000	99.000
18	Frascos de vinagre blanco por 1000ml	2	3.100	6.200
19	Palos para escoba	10	2.500	25.000
20	Ambientadores diferentes sabores por 360 ml	5	6.800	34.000
21	Papelera en plástico vaivén	6	13.900	83.400
22	Papelera con pedal plásticas	2	16.900	33.800
	Total			***$1.808.300***

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los elementos suministrados deben ser de optima calidad y de marcas reconocidas en el mercado. En todo caso reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad dentro de los cinco (5) días siguientes al informe o reporte del supervisor sobre el particular.

INFORME FINANCIERO:

LIQUIDACIÓN COMPROMISOS FINANCIEROS. Según informe financiero.

a. Relación final de la imputación del gasto:
CDP - Disponibilidad No.3 de fecha mayo 11 de 2026
CRP – Registro Presupuestal No.3 de fecha mayo 11 de 2026

b. Relación final de los pagos realizados:

Valor inicial del contrato	1.808.300.00
Adiciones	-0-
Valor ejecutado	1808.300.00
Valor Total del contrato	1.808.300.00
Porcentaje de ejecución	100%
Saldos	-0-

MANIFESTACIÓN, ACUERDOS Y TRANSACCIONES

a. Que entre las partes se suscribió la orden de prestación de suministro No.3 de fecha mayo 3 de 2026, Cuyo objeto es suministro de elemntos de aseo para la Institucón Educativa.
b. Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.
c. El Supervisor del Contrato deja constancia que los materiales y elementos suministrados y recibidos por parte de la Institución Educativa, cumplen las especificaciones generales.
d. El porcentaje final de ejecución física del contrato fue del 100%.
e. En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativos o judiciales derivadas del mismo.

INFORME JURÍDICO

A nivel jurídico, no se ha presentado ninguna problemática al respecto, que justifique el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas sobre el contratista.

En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejan las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Que los elementos descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa.

Que, en esta acta, quedan incluidos los valores de todos los elementos suministrados

El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas las obligaciones contractuales.

INFORME ADMINISTRATIVO

Que hacen parte de esta Acta de liquidación:

- Acta de recibido
- informes de supervisor
- informes del contratista.
- Facturas
- Órdenes de pago

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la Orden de suministro No.3 de fecha mayo 11 de 2026, una vez cumplido el objeto.

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión de la Orden de suministro No.3 de 2026, que mediante la presente acta se liquida y declaran que, en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

LUIS ARMANDO ROJAS SUAREZ
Rector
Contratante

Martin Velosa Gomez
MARTIN VELOSA GOMEZ
C.C.No. 1.056.612.356 de Umbita
Contratista

Marilu Motivar
MARILU MOTIVAR VARGAS
Supervisora de la Ejecución
c.c.No.40.027.850 de Tunja